

COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD 2025-2026



ÍNDICE

1. Introducción al Plan Integral de Seguridad en la Educación Parvularia.....	4
2. Datos del Colegio.....	5
3. Objetivos del Plan Integral de Seguridad.....	6
4. Marco Legal del Plan Integral de Seguridad.....	7
5. Conceptualización del Plan Integral de Seguridad	9
6. Integrantes del Pabellón de Educación Prebásica	12
7. Equipamiento de Seguridad en la Educación Parvularia.....	13
8. Constitución del Comité de Seguridad del Colegio	14
9. Integrantes del Comité de Seguridad Escolar de Colegio	16
10. Plan de Actuación en Caso de Emergencia.....	17
11. Diagnóstico de Riesgos	19
12. Gestiones Preventivas en el Colegio.....	23
13. Procedimiento General de Evacuación	25
14. Procedimiento en Caso de Incendio.....	28
15. Procedimiento en Caso de Sismo.....	33
16. Procedimiento en Caso de Fuga de Gas.....	39



17. Procedimiento en Caso de Accidentes Escolares.....	44
18. Procedimiento en caso de intoxicación	49
19. Procedimiento en caso de Salida de alumnos con fines educativos, deportivos	51
20. Control de Gestión del Plan de Seguridad Integral	53
21. Plan de Emergencia y Zonas de Seguridad	54
22. Número de contactos de emergencias.....	56
23. Difusión del Plan Integral de Seguridad escolar	56
24. Calendario de Actividades del PISE del 1° y 2° Semestre del 2024.....	56



1. Introducción al Plan Integral de Seguridad en la Educación Parvularia.

El Plan Integral de Seguridad Escolar en la Educación Parvularia (PISE) sintetiza los procedimientos centrales para la implementación de situaciones de apoyo y respuesta ante situaciones de emergencia donde se ven involucrados los niños y niñas de la educación parvularia. Al respecto, este PISE se elaboró considerando los requisitos establecidos en el inciso N° 6.1 de la Circular 860/2018 así como el principio de seguridad y el interés superior de niños y niñas de la Educación Parvularia del Colegio.

Este plan tiene como objetivo primordial salvaguardar la seguridad y el bienestar de los niños y niñas en etapa preescolar, atendiendo al interés superior del niño, principio rector que guía todas las acciones y medidas adoptadas en el ámbito educativo.

El PISE en la Educación Parvularia está diseñado para identificar, prevenir y responder adecuadamente a diversas situaciones de riesgo que puedan presentarse en el entorno escolar.

Incluye procedimientos detallados para la formación del Comité de Seguridad Escolar, la designación de un encargado de Seguridad Escolar, y la realización de diagnósticos de riesgos específicos del establecimiento, los protocolos de actuación y los mecanismos de respuesta que tiene el Colegio.

El cumplimiento y actualización constante del PISE garantizan un entorno seguro y protector, donde los niños y niñas puedan desarrollar sus actividades educativas y recreativas en un marco de confianza y seguridad, fortaleciendo así la convivencia escolar y el desarrollo integral de los párvulos.



2. Datos del Colegio.

DATOS DEL COLEGIO	
Nombre del Colegio	Fundación educacional Colegio San Francisco de Asís
Nivel educacional	Pre-básica
Dirección	José Oyarzún Montiel #1985
Comuna/Región	Región de los Lagos, Castro.
Nº de pisos	1
Nº de subterráneos	1
Superficie construida m ²	1.108,37m2
Materialidad del Inmueble	Sólido
Matrícula por Nivel	102
Matricula NEET/NEEP	26
Capacidad máxima de ocupación	198



Generalidades	Edificio construido con dos niveles de los cuales incluyen casino, salas de clases, sala multiespacio y caldera de calefacción.
---------------	---

3. Objetivos del Plan Integral de Seguridad

Los objetivos del plan integral de seguridad junto con las actividades son aplicables a la Educación Parvularia sobre la base de lo siguiente:

- a) Fomentar en la Comunidad Escolar una actitud de autoprotección basada en una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- b) Proporcionar a los párvulos un ambiente seguro y protegido mientras realizan sus actividades formativas.
- c) Establecer e implementar los procedimientos de evacuación para todos los párvulos y ocupantes del establecimiento educacional.



- d) Asegurar que la evacuación se realice de manera ordenada, minimizando el riesgo de lesiones entre los integrantes del establecimiento.
- e) Disminuir los tiempos de respuesta frente a situaciones de emergencia en el Colegio.

4. Marco Legal del Plan Integral de Seguridad

Para elaborar este Plan de Emergencia en la Educación Parvularia se consideraron las siguientes normativas y directrices del Ministerio de Educación (MINEDUC) y otros organismos pertinentes:

- a. Resolución Exenta N° 51 del 04 de enero de 2001: Establece normas generales para la creación de planes de seguridad escolar, aplicables a todos los niveles educativos, incluyendo la Educación Parvularia.
- b. Circular N° 860/2018: Especifica los requerimientos del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) en la Educación Parvularia, incluyendo diagnósticos de riesgos, designación de roles, y planes de prevención y respuesta.
- c. Ley General de Educación (LGE) - Ley N° 20.370: Proporciona el marco general para la organización y funcionamiento de la educación en Chile, incluyendo aspectos de seguridad y bienestar de los estudiantes.



- d. Decreto Supremo N° 565/1999: Reglamento sobre medidas de seguridad en establecimientos educacionales, que incluye disposiciones sobre la prevención de riesgos y procedimientos en caso de emergencia.
- e. Decreto N° 315/2011: Reglamenta la prevención de riesgos en los establecimientos educacionales, estableciendo directrices específicas para la implementación de medidas de seguridad y salud ocupacional.
- f. Decreto N° 548/1989: Establece normas de construcción y equipamiento para garantizar la seguridad en los establecimientos educacionales, incluyendo especificaciones para la infraestructura y equipamiento de emergencia.
- g. Decreto N° 594/2000: Reglamenta las condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo, aplicable a los establecimientos educacionales para asegurar un ambiente saludable y seguro.
- h. Decreto N° 8144/1980: Regula la implementación de planes de evacuación y emergencia en las instituciones educativas, estableciendo procedimientos específicos para diferentes tipos de amenazas.
- i. Ley N° 21.545 - Ley TEA (Trastorno del Espectro Autista): Establece medidas para la inclusión y protección de estudiantes con Trastorno del Espectro Autista, incluyendo aspectos de seguridad y adecuaciones en los planes de emergencia.
- j. Resolución Exenta N°2515 de 2018: Ministerio de Educación. Aprueba el Plan Integral de Seguridad Escolar.



- k. Normas de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI): Proporciona guías y protocolos para la gestión de riesgos y desastres, aplicables a los establecimientos educativos, incluyendo planes de evacuación y capacitación en manejo de emergencias.

5. Conceptualización del Plan Integral de Seguridad.

- a) **Alerta:** Indica mantenerse atento ante una situación potencialmente peligrosa. Ejemplo: "Se maneja información de un incendio cercano que podría comprometer el recinto."
- b) **Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Las alarmas pueden ser campanas, timbres, u otros dispositivos acordados.
- c) **Altoparlantes:** Dispositivos electrónicos para reproducir sonido, utilizados para informar sobre situaciones de emergencia o simulacros en el establecimiento. Estos altoparlantes solo serán utilizados por el Coordinador General o los Coordinadores de Párvulo.
- d) **Amago de Incendio:** Fuego descubierto y extinguido a tiempo.
- e) **Ejercicio de Simulación:** Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina) con el objetivo de implementar el plan de seguridad escolar.



- f) **Emergencia:** Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto, requiriendo una respuesta organizada y oportuna para minimizar los potenciales daños.
- g) **Erupción Volcánica:** Resulta del ascenso de magma y gases desde el depósito interno del volcán. Las erupciones están compuestas de una mezcla de magma, gases volcánicos y fragmentos de roca del propio volcán.
- h) **Evacuación:** Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes hacia la zona de seguridad, frente a una emergencia real o simulada.
- i) **Explosión:** Liberación rápida de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química, que produce fuego a gran velocidad.
- j) **Extintores de Incendio:** Aparato portátil que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigido a la base del incendio permite extinguirlo.
- k) **Iluminación de Emergencia:** Sistema de iluminación secundaria que proporciona luz cuando no hay energía eléctrica en el colegio.
- l) **Incendio:** Reacción química exotérmica descontrolada, resultante de la combinación de material combustible, oxígeno y una fuente de calor, con desprendimiento de calor, humo, gases y luz.



- m) **Plan de Seguridad Escolar:** Conjunto de actividades y procedimientos diseñados para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible, recuperando la capacidad operativa del colegio, minimizando daños y evitando accidentes.
- n) **Pulsador de Emergencia:** Elemento que, al ser accionado por el Coordinador General o una persona designada, activa la alarma de emergencia.
- o) **Red Húmeda:** Sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes por parte de los usuarios o personal del colegio.
- p) **Simulacro:** Ejercicio práctico realizado bajo situaciones ficticias controladas, en un entorno cerrado.
- q) **Sismo:** Movimiento telúrico de baja intensidad debido a la liberación de energía en las placas tectónicas.
- r) **Vías de Evacuación:** Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce de manera expedita a la zona de seguridad o salidas de emergencia del colegio.
- s) **Zona de Seguridad:** Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, donde se puede permanecer hasta que la situación se normalice.



6. Integrantes del Pabellón de Educación Prebásica.

A continuación, se detalla el personal con el que cuenta el pabellón de la educación parvularia.

INTEGRANTES DEL PABELLÓN DE EDUCACIÓN PARVULARIA		
Cantidad trabajadores	14	
Cantidad estudiantes	102	
Personal de aseo	2	
Personal externo	Casino	2
	Seguridad.	0



	Otros Especificar	0
	Otros Especificar	0
	Otros Especificar	0

7. Equipamiento de Seguridad en la Educación Parvularia

A continuación, se detalla el equipamiento con el que cuenta el pabellón de la educación parvularia del Colegio.

EQUIPOS	CANTIDAD
Extintores	7
Gabinete de red húmeda	1
Red seca	0
Iluminación de Emergencia	1
Red Inerte	0



Altoparlantes	2
Detectores de Humo	1
Sistemas de comunicación remota	1
Generador de Emergencia Electricidad	0

8. Constitución del Comité de Seguridad del Colegio.

Conforme a lo requerido en la Circular 860/2018, el Colegio cuenta con un Comité de Seguridad Escolar cuyo objetivo es coordinar la implementación de acciones y estrategias preventivas formalizadas en este plan de seguridad integral. Es importante señalar que el Consejo Escolar puede asumir las responsabilidades del comité de seguridad del Colegio.

En esta línea, la Dirección del Colegio deberá conformar y asegurar la continuidad del funcionamiento del Comité de Seguridad Escolar, para asegurar el cumplimiento de los objetivos definidos, así como el fomento de la política de prevención de riesgos de los estudiantes.

- a) **Misión del Comité de Seguridad Escolar:** El Comité de Seguridad del Colegio tiene la misión de coordinar la implementación de las actividades preventivas en toda la comunidad educativa,



incluyendo a sus representantes, con el fin de lograr una participación activa y masiva con la finalidad de tener una comunidad educativa más segura y mejor preparada frente a diversas amenazas.

b) **Líneas Fundamentales de Acción:** El comité de seguridad deberá trabajar sobre la base de las siguientes líneas de acción:

1. **Recopilación y Actualización de Información Preventiva del Colegio:** Recabar información detallada sobre riesgos y recursos del establecimiento con el objetivo de asegurar un efectivo cumplimiento de las acciones preventivas del Colegio. Actualizar continuamente esta información y analizarla para generar acciones preventivas.
2. **Diseño y Actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar:** Diseñar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar. Programar y ejecutar ejercicios periódicos de los Planes de Respuesta o Protocolos de Actuación frente a diversas amenazas o emergencias.
3. **Información y Comunicación:** Asegurar que las acciones preventivas sean comunicadas a toda la comunidad escolar.



9. Integrantes del Comité de Seguridad Escolar de Colegio.

- a) **Constitución del Comité de Seguridad Escolar:** Durante el 1º trimestre del año, la Dirección deberá llamar a reunión para poder constituir el comité de seguridad del Colegio. Es importante señalar que el Consejo Escolar puede asumir las responsabilidades del comité de seguridad del Colegio.
- b) **Integrantes del Comité de Seguridad Escolar:** A continuación, se formalizan los integrantes del comité de seguridad escolar:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	
Directora	Sra. Roxana Urtubia



Encargado de Seguridad de la Ed. Parvularia	Sr. María Paz Araya Araya
Encargado de Seguridad del Colegio	Sr. Omar Sschencke Olavarria
Rep. de las Educadoras	Sra. Yohana Flores Moyano
Rep. de las Asistentes de Párvulos	Sra. Gladyz Pérez Pérez
Rep. del PIE	Srta. Fabiola Montoya Burboa

- c) **Reuniones del Comité de Seguridad Escolar:** Se realizarán reuniones al menos cada 3 meses dejando acta escrita de cada sesión, de igual manera, se deberá mantener el registro de la constitución del consejo de seguridad escolar.
- d) **Responsabilidades del Comité de Seguridad:** A continuación, se detallan las responsabilidades generales de cada responsable del comité.

RESPONSABILIDADES GENERALES EN EL PISE	
Inspector General	Promover y dirigir el proceso de diseño, actualización e implementación permanente del PISE en la Educación Parvularia.



	Gestionar los recursos humanos, así como los materiales para poder implementar las acciones preventivas.
Encargado de Seguridad de la Ed. Parvularia	Coordinar la implementación del PISE en la Comunidad Escolar y gestionar sus registros a través de informes de actividad dirigidos a la Dirección.
Rep. de las Educadoras	Apoyar en la gestión de actividades del PISE
Rep. de las Asistentes de Párvulos	Apoyar en la gestión de actividades del PISE
Rep. del PIE	Apoyar en la gestión de actividades del PISE e informar al Encargado de Seguridad de la Ed. Parvularia los estudiantes TEA que requieren apoyo adicional.

10. Plan de Actuación en Caso de Emergencia.

A continuación, se detallan las responsabilidades específicas de las personas responsables de actuar en situaciones de emergencia.

RESPONSABILIDADES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIAS	
Encargado de Seguridad de los Niños y Niñas Ed. Parvularia	Cada educadora de curso (4) - Ana Cartes - Yohana Flores - Claudia San Martin



	- Daniela Mancilla
Encargada de la Evacuación	Maria Paz Araya Araya
Encargado del corte de agua	Guillermo Calbucura
Encargado del corte de gas	Personal JUNAEB
Encargado del corte de electricidad	María Paz Araya
Encargado de comunicación con servicios externos	Luis Felipe Mancilla Barria
Encargado de comunicación padres y apoderados	Omar Sschencke Olavarria
Encargados de usar los extintores	- Fabiola Montoya - Johana Flores

11. Diagnóstico de Riesgos

a)Análisis histórico: en este punto deben analizarse los accidentes y emergencias que han ocurrido en el pasado en el establecimiento, para identificar posibles amenazas.

"En los últimos 6 años, el establecimiento ha experimentado un incendio menor en la cocina debido a una falla eléctrica, y un accidente en el patio de juegos por desprendimiento de un juego. No se registran eventos de sismo o fuga de gas.



Análisis histórico	
Fecha	17 Marzo 2023
Qué sucedió	Amago Incendio en casino Junaeb
Daño a personas	Si No X
Cómo se actúo	Personal de mantención junto con inspección percutan extintores en el lugar, junto con realizar la ventilación de este. De forma paralela se evacuó a los párvulos a su zona de seguridad.
Daño a la infraestructura	Si
Seguimiento	La zona fue reparada con materiales incombustibles, y se realizó un seguimiento de toda la estructura a comienzos del año 2024

b) Investigación en Terreno/actividades de riesgos: a continuación se detalla la inspección realizada en las instalaciones del colegio para identificar riesgos y recursos disponibles.

b.1) Investigación en terreno /infraestructura



RIESGO DE INSPECCIÓN REALIZADA	UBICACIÓN
Operación de caldera en el parte de -1 del lugar sin operador registrado	Pabellón de Educación Parvularia
Almacenamiento inadecuado de materiales inflamables	Bodega de Educación Parvularia

b.2) investigación en actividades escolares de riesgos

Nivel de Riesgo	Probabilidad	Impacto	Ejemplo
Bajo	Baja ocurrencia	Daño mínimo o insignificante	Cuentacuentos, siesta
Medio	Moderada ocurrencia	Daños que requieren atención médica	Manualidades, actividades de psicomotricidad
Alto	Alta ocurrencia	Daños graves o lesiones significativas	Juegos de agua, salidas al exterior



ACTIVIDAD EDUCATIVA	UBICACIÓN	NIVEL DE RIESGO	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	EVIDENCIA
Juego Libre en el Patio	Patio de Juegos	Alto	Supervisión constante, mantenimiento regular de juegos y áreas verdes, uso de equipamiento de seguridad.	Educadoras y Técnicos Parvularios	Lista de verificación de condiciones, registros de supervisión.
Actividades de Arte y Manualidades	Sala de Clases	Medio	Uso de materiales no tóxicos, supervisión durante el uso de herramientas, área de trabajo segura y ordenada.	Educadora de Párvulos	Registros de uso de materiales, checklist de seguridad.
Hora del Almuerzo	Sala de clases	Medio	Supervisión durante la comida, capacitación en higiene alimentaria.	Educadoras y Técnicos Parvularios	Registro de supervisión.
Actividades de Psicomotricidad	Hall de data pre-básica	Medio	Supervisión adecuada, uso de materiales blandos y seguros, capacitación en primeros auxilios.	Profesora de Psicomotricidad	Registros de capacitación, lista de verificación de materiales.
Actividades de Cuentacuentos	Sala de Clases	Bajo	Ambiente tranquilo y seguro, selección de cuentos adecuados para la edad.	Educadora de Párvulos	Registro de actividades, lista de cuentos seleccionados.



Salidas al Exterior	Externo (parque, plaza)	Alto	Planificación detallada, , autorización de padres, uso de vestimenta identificable.	Educadora Responsable	Plan de salida, autorizaciones firmadas, registros de supervisión.
Emergencias y Simulacros	Todo pre-básica	Alto	Ejecución de simulacros regulares, capacitación en primeros auxilios y evacuación, identificación de puntos de encuentro seguros.	Coordinador de Seguridad	Reportes de simulacros, listas de capacitación.
Entrada y Salida de los Niños	Entrada Principal	Alto	Control de acceso, supervisión por parte del personal, identificación clara de los adultos responsables.	Inspector de Entrada/Salida, Educadoras y Técnicos Parvularios.	Registros de acceso.
Recreos	Pabellón del data, pabellón de entrada y juegos exteriores.	Alto	Instrucciones de normas y directrices claras a estudiantes antes de salir a recreo. (No empujarse, no saltar de lugares en altura, no quitar algún juguete a compañer@s, etc)	Inspector de Entrada/Salida, Educadoras y Técnicos Parvularios.	Registro interno de cada educadora

c) Discusión y Análisis de Riesgos y Recursos: A continuación se presentan las conclusiones obtenidas tras analizar la información, priorizando los riesgos detectados.



"Tras analizar la información recopilada, se priorizaron los siguientes riesgos: o, y Como recursos, se cuenta con, y."

RIESGO PRIORIZADO	RECURSO
incendio por fallas eléctricas	Extintores
almacenamiento inapropiado de inflamables	red húmeda,
accidentes en escaleras y patio de juegos,	personal capacitado en primeros auxilios
potenciales fugas de gas.	Bomberos

12. Gestiones Preventivas en el Colegio.

De acuerdo con lo establecido en este Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), el Colegio realizará inspecciones mensuales de su infraestructura.

El objetivo de estas inspecciones es identificar y prevenir posibles situaciones de riesgo que puedan comprometer la seguridad y el bienestar de los párvulos. Estas evaluaciones incluirán la revisión de estructuras, equipos, y áreas comunes, asegurando que se mantengan en condiciones óptimas para el desarrollo seguro de las actividades escolares.

ÁREA	INSPECCIÓN	FRECUENCIA	REGISTRO	RESPONSABLE
Extintores de Seguridad	Verificación de sellos, fechas de vencimiento, N° de asignación	Semestral	Inspección de Extintores	Encargado de seguridad Sr Guillermo Calvucura



Salas de Clases	Funcionamiento de Puertas, Revisión de Vidrios, Fijación de Muebles	Trimestral	Inspección de Sala de Clases	Maria Paz Araya Araya
Sistemas de Iluminación de Emergencia	Funcionamiento de cada equipo de iluminación de emergencia.	Semestralmente	Inspección de Luces	Guillermo Calbucura
Patio de Juegos	Verificación de sujeción de patio de juegos, condiciones de cada elemento de juego.	Inspección Bimensual	Inspección de Seguridad de Juegos	Maria Paz Araya Araya
Cocina y Comedor	Verificación del estado de luces, mesas, sillas.	Semestralmente	Inspección de Seguridad Cocina-Comedor	Maria Paz Araya Araya
Red Húmeda	Verificación de funcionamiento de la red húmeda	Anual	Inspección de Funcionamiento	Guillermo Calbucura
Red Inerte	Verificación de funcionamiento de la red inerte.	No aplica	Inspección de Funcionamiento	no existe
Señaléticas de Tránsito al Interior del Colegio.	Verificación de la señalética de tránsito al interior del Colegio	Semestral	Inspección de Tránsito.	María Paz Araya



13. Procedimiento General de Evacuación.

ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO CON ALARMA DE EVACUACIÓN.

Alarma:

- El Encargado de Seguridad activará la alarma mediante la bocina del colegio ante situaciones de emergencia como incendios, erupciones volcánicas, fugas de gas, inundaciones u otras.
- La alarma consistirá en un sonido intermitente y prolongado de la bocina, diferente a la usada para otros fines.

Comunicación:

- El Coordinador General y la Encargada de Evacuación darán la orden de evacuación, indicando si se trata de un simulacro o una emergencia real, a través de megáfonos u otros medios de comunicación efectivos.
- Las Educadoras y Asistentes de Párvulos mantendrán comunicación constante con la Coordinadora de Párvulos para recibir instrucciones y reportar novedades.

Coordinación:

- La Coordinadora de Párvulos liderará la evacuación del pabellón de Educación Parvularia, supervisando que se cumpla el protocolo.
- Las Educadoras y Asistentes de Párvulos guiarán a los niños y niñas hacia las zonas de seguridad, siguiendo las rutas de evacuación establecidas.
- El Encargado de Seguridad coordinará las acciones de los diversos responsables y la comunicación con organismos de emergencia externos si es necesario.

Evaluación:

- Al escuchar la alarma, las Educadoras y Asistentes de Párvulos evaluarán rápidamente la situación de su sala, la cantidad de niños y niñas presentes, y la disponibilidad de las rutas de evacuación.
- Durante la evacuación, se mantendrá una evaluación constante de posibles riesgos en el trayecto, como la presencia de humo o gases, derrumbes, u otros obstáculos.

Decisiones:

- La decisión de evacuar hacia la zona de seguridad primaria o una alternativa será tomada por el



Encargado de Seguridad y comunicada oportunamente a la Coordinadora de Párvulos.

- La orden de evacuar hacia el exterior del recinto solo será dada por el Encargado de Seguridad, en base a la evaluación de la situación y la seguridad de las zonas externas.

Evaluación Posterior:

- Una vez en la zona de seguridad, las Educadoras pasarán lista para verificar que todos los niños y niñas estén presentes, reportando cualquier novedad a la Coordinadora de Párvulos.
- Se evaluará el estado de salud y contención emocional de los párvulos, brindando primeros auxilios si es necesario y dando prioridad a los casos más urgentes.
- Se realizará una evaluación de los tiempos de respuesta, la efectividad de las comunicaciones, la adecuación de las rutas de evacuación y las zonas de seguridad, para identificar oportunidades de mejora.

Readecuación:

- Tras cada simulacro o emergencia real, el Comité de Seguridad realizará un análisis detallado del evento, evaluando el cumplimiento del protocolo y la pertinencia de las decisiones tomadas.
- Se realizarán las modificaciones necesarias al protocolo, rutas de evacuación, señaléticas y otros elementos del plan de emergencia, para corregir falencias y mejorar la respuesta ante futuras situaciones.
- Se programarán nuevas capacitaciones y simulacros para que la comunidad educativa interiorice los cambios realizados y se mantenga preparada.

ATENCIÓN DE ESTUDIANTES TEA.

- a) Para garantizar la seguridad de los párvulos con Trastorno del Espectro Autista (TEA) durante las evacuaciones, se implementarán medidas específicas.



- b) Antes de cualquier simulacro o emergencia, los educadores explicarán el procedimiento de manera comprensible, utilizando apoyos visuales y sociales como pictogramas.
- c) Se asignará un educador o asistente capacitado, con un vínculo de confianza con el niño, para que lo acompañe y le brinde apoyo adicional, utilizando estrategias de comunicación tranquilizadoras y claras.
- d) Este personal también proporcionará dispositivos de protección auditiva si el niño es sensible a los ruidos fuertes de las alarmas.
- e) Durante la evacuación, el personal de apoyo se asegurará de que el párvulo con TEA se mantenga seguro y tranquilo, dirigiéndolo a áreas designadas que sean menos ruidosas y concurridas.
- f) En la zona de seguridad, se verificará que el niño haya llegado de manera segura y cualquier incidente será comunicado al Coordinador General. Todo el personal debe estar informado sobre estos procedimientos específicos, fomentando una cultura inclusiva y comprensiva dentro de la comunidad escolar para asegurar el bienestar de todos los estudiantes, especialmente aquellos con necesidades especiales.

CONSIDERACIONES GENERALES

- a) Si un alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlos y obedecer las órdenes indicadas.
- b) No corra para evitar el pánico.



- c) No regrese para recoger objetos personales.
- d) Si hay personas con discapacidad, ayúdales en la evacuación con la asistencia de la Coordinadora de Párvulos o quien sea designado.
- e) Es necesaria rapidez y orden en la acción.
- f) El extintor debe ser usado solo por personal capacitado.
- g) Cualquier duda, realizarla con el Coordinador General o la Coordinadora de Párvulos.
- h) Si hay humo o gases en el camino, se deben proteger las vías respiratorias y avanzar agachados, evitando llevar objetos en las manos.
- i) El retiro de alumnos sólo podrá ser realizado por personas autorizadas por el apoderado, con un documento escrito y presentando su cédula de identidad.
- j) Se debe mantener un registro actualizado de los contactos de emergencia de cada niño o niña, para poder comunicarse con los apoderados en caso de ser necesario.

14. Procedimiento en Caso de Incendio.

ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO

Alarma:



- Al descubrir un foco de incendio, cualquier miembro de la comunidad educativa debe informar inmediatamente al Coordinador General.
- El Coordinador General activará la alarma para incendio, que consistirá en un sonido continuo y prolongado de la campana o timbre, distinto al usado para otros fines.

Comunicación:

- El Coordinador General se comunicará de inmediato con Bomberos al número 132, informando la situación y solicitando su intervención.
- La Coordinadora de Párvulos, utilizando un megáfono, dará instrucciones claras y precisas a las Educadoras para la evacuación de los párvulos.
- Se mantendrá comunicación permanente entre el Coordinador General, la Coordinadora de Párvulos y las Educadoras durante todo el proceso.

Coordinación:

- La Coordinadora de Párvulos liderará la evacuación del pabellón de Educación Parvularia, asegurando que se siga el plan establecido.
- Las Educadoras, junto con las Asistentes de Párvulos, guiarán a los niños y niñas por las rutas de evacuación hacia las zonas de seguridad designadas, llevando consigo la carpeta roja.
- El personal capacitado en el uso de extintores (Encargado de Seguridad y personal designado) intentará controlar el fuego siempre que sea seguro hacerlo.

Evaluación:

- Las Educadoras evaluarán rápidamente la situación de su sala, asegurándose de que todos los párvulos estén presentes y en condiciones de evacuar.
- Durante la evacuación, se evaluará constantemente el avance del fuego y la presencia de humo, para determinar si las rutas de escape son seguras.



- Si el incendio no puede ser controlado, se evaluará la necesidad de evacuar a zonas de seguridad alternativas o fuera del recinto.

Decisiones:

- La decisión de usar extintores para combatir el fuego será tomada por el Encargado de Seguridad, basándose en la evaluación de la situación y la seguridad del personal.
- Si el fuego no puede ser extinguido, el Coordinador General dará la orden de evacuar completamente el área afectada, cerrando puertas para limitar la propagación.
- La Coordinadora de Párvulos decidirá la zona de seguridad a utilizar, siguiendo las instrucciones del Encargado de Seguridad.

Evaluación Posterior:

- Una vez en la zona de seguridad, las Educadoras verificarán que todos los párvulos estén presentes, reportando novedades a la Coordinadora de Párvulos.
- Se evaluará el estado de salud física y emocional de los niños y niñas, brindando contención y primeros auxilios si es necesario.
- El Comité de Seguridad evaluará la efectividad del protocolo, identificando fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora.

Readecuación:

- Basándose en la evaluación posterior, se realizarán las modificaciones necesarias al protocolo, las rutas de evacuación y la señalética.
- Se programarán nuevas capacitaciones para el personal en el uso de extintores y la actuación en caso de incendio.



- Se realizarán simulacros periódicos para asegurar la interiorización de los cambios y mantener a la comunidad educativa preparada.

CONSIDERACIONES GENERALES

- a. En caso de humo, recuerde que el aire fresco se encuentra cerca del suelo.
- b. Si se ordena una evacuación desde otro sector, únase a ella sin regresar a su área original.
- c. La Coordinadora de Párvulos usará el megáfono para dar instrucciones durante la evacuación.
- d. La zona de seguridad utilizada será la más alejada del incendio (zona de seguridad secundaria).
- e. Si hay presencia de humo, se debe avanzar agachado, cubriéndose nariz y boca con un paño húmedo para filtrar el aire.
- f. La evacuación de los párvulos es la prioridad, por lo que la lucha contra el fuego queda en segundo plano si no es posible realizarla de manera segura.
- g. Se debe mantener un registro actualizado de extintores, su ubicación y fechas de mantención, así como del personal capacitado en su uso.



RESPONSABILIDADES DEL ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL COLEGIO

- a. Si está en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores simultáneamente. Si no se controla, ordene la evacuación y llame a bomberos.
- b. Ordene cortar los suministros de electricidad y gas.
- c. Asegure que los accesos estén despejados para la entrada de ayuda externa y la salida de personas.
- d. Verifique que cada Educadora esté evacuando completamente a los estudiantes y llevando el libro de clases.
- e. Asegúrese de que no queden personas en las áreas afectadas.
- f. Con la llegada de los bomberos, evalúe junto a la Dirección la salida de los estudiantes fuera del establecimiento.
- g. Una vez finalizada la emergencia, evalúe las condiciones resultantes e informe a la Dirección.
- h. Solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial a los medios de comunicación.
- i. En la zona de seguridad, cada profesor deberá pasar lista. Si falta alguien, informe a los bomberos.



ATENCIÓN DE ESTUDIANTES TEA EN CASO DE INCENDIOS

Para garantizar la seguridad de los párvulos con Trastorno del Espectro Autista (TEA) durante un incendio, se implementarán medidas específicas.

- a) Antes de cualquier emergencia, los educadores explicarán el procedimiento de evacuación de manera comprensible utilizando apoyos visuales y sociales como pictogramas.
- b) Se asignará un educador o asistente capacitado, con un vínculo de confianza con el niño, para que lo acompañe y le brinde apoyo adicional durante la evacuación, utilizando estrategias de comunicación tranquilizadoras y claras.
- c) Este personal también proporcionará dispositivos de protección auditiva si el niño es sensible a los ruidos fuertes de las alarmas.
- d) Durante la evacuación, el personal de apoyo se asegurará de que el párvulo con TEA se mantenga seguro y tranquilo, dirigiéndolo a áreas designadas que sean menos ruidosas y menos concurridas.
- e) En la zona de seguridad, se verificará que el niño haya llegado de manera segura y cualquier incidente será comunicado al Coordinador General.



- f) Todo el personal debe estar informado sobre estos procedimientos específicos, fomentando una cultura inclusiva y comprensiva dentro de la comunidad escolar para asegurar el bienestar de todos los estudiantes, especialmente aquellos con necesidades especiales

15. Procedimiento en Caso de Sismo.

ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO

Alarma:

- El Coordinador General activará la bocina para avisar de la situación de emergencia.
- En caso de un sismo de gran intensidad, la alarma puede no ser necesaria, ya que el movimiento será evidente.

Comunicación:

- Las Educadoras y la Coordinadora de Párvulos mantendrán la calma y comunicarán a los párvulos las instrucciones a seguir, con voz firme y tranquilizadora.
- Se utilizarán megáfonos u otros sistemas de comunicación para dar instrucciones durante y después del sismo.
- La Coordinadora de Párvulos mantendrá comunicación constante con el Coordinador General para recibir indicaciones y reportar novedades.



Coordinación:

- Las Educadoras y la Coordinadora de Párvulos guiarán a los párvulos para que se refugien debajo de mesas o escritorios durante el sismo, alejándose de ventanales y otros objetos peligrosos.
- Una vez terminado el sismo, la Coordinadora de Párvulos liderará la evacuación hacia las zonas de seguridad, siguiendo las rutas establecidas.
- El Coordinador General coordinará las acciones de los distintos responsables y la comunicación con organismos de emergencia si es necesario.

Evaluación:

- Durante el sismo, las Educadoras evaluarán la intensidad del movimiento y la reacción de los párvulos para determinar la necesidad de evacuar.
- Antes de iniciar la evacuación, se evaluará el estado de las rutas de escape y las zonas de seguridad, para asegurar que sean viables y seguras.
- En las zonas de seguridad, se evaluará el estado físico y emocional de los párvulos, brindando primeros auxilios y contención si es necesario.

Decisiones:

- La decisión de evacuar hacia las zonas de seguridad será tomada por el Coordinador General, basándose en la evaluación de la intensidad del sismo y el estado de la infraestructura.
- La Coordinadora de Párvulos decidirá qué zona de seguridad utilizar (primaria o secundaria), según las instrucciones del Coordinador General y la evaluación de la situación.



- Si las zonas de seguridad internas no son viables, se decidirá la evacuación hacia zonas seguras fuera del recinto, siguiendo las indicaciones de autoridades locales.

Evaluación Posterior:

- Una vez en las zonas de seguridad, las Educadoras verificarán que todos los párvulos estén presentes, reportando cualquier novedad a la Coordinadora de Párvulos.
- Se realizará una evaluación de daños a la infraestructura y de posibles riesgos secundarios, como incendios o fugas de gas.
- El Comité de Seguridad evaluará la efectividad del protocolo, la respuesta de la comunidad educativa y la adecuación de las zonas de seguridad.

Readecuación:

- Basándose en la evaluación posterior, se realizarán las modificaciones necesarias al protocolo, las rutas de evacuación, la señalética y la infraestructura si es necesario.
- Se programarán nuevos simulacros y capacitaciones para incorporar las mejoras y mantener a la comunidad educativa preparada.
- Si es necesario, se gestionará apoyo externo para la reparación de daños y el refuerzo de la infraestructura.



CONSIDERACIONES GENERALES

- Durante la evacuación, se debe evitar el uso de fósforos, encendedores o cualquier objeto que pueda generar chispas o llamas.
- Si se detecta la presencia de heridos graves, se debe informar de inmediato a los organismos de emergencia para recibir instrucciones y apoyo.
- Después de un sismo fuerte, se deben seguir las indicaciones de las autoridades locales en cuanto a la posibilidad de tsunamis u otros riesgos secundarios.

RESPONSABILIDADES DEL COORDINADOR GENERAL EN CASO DE SISMO

DURANTE EL SISMO

- a) Dar instrucciones precisas a la Coordinadora de Párvulos y Educadoras.
- b) Asignar personal para cortar suministros de electricidad y gas, y contactar servicios de emergencia.
- c) Verificar que la Coordinadora de Párvulos esté en su puesto controlando a las personas mediante el megáfono.
- d) Protegerse debajo de escritorios o mesas.



DESPUÉS DEL SISMO

- a) Dar la orden de evacuación hacia la zona de seguridad.
- b) Promover la calma.
- c) Evaluar las condiciones resultantes e informar a la Dirección.
- d) Recordar que solo la máxima autoridad del establecimiento puede emitir información oficial a los medios de comunicación.

ATENCIÓN DE ESTUDIANTES TEA

- a) Para garantizar la seguridad de los párvulos con Trastorno del Espectro Autista (TEA) durante un sismo, se implementarán medidas específicas.
- b) Antes de cualquier emergencia, los educadores explicarán el procedimiento de evacuación de manera comprensible utilizando apoyos visuales y sociales como pictogramas.
- c) Se asignará un educador o asistente capacitado, con un vínculo de confianza con el niño, para que lo acompañe y le brinde apoyo adicional durante la evacuación, utilizando estrategias de comunicación tranquilizadoras y claras.



- d) Este personal también proporcionará dispositivos de protección auditiva si el niño es sensible a los ruidos fuertes de las alarmas.
- e) Durante la evacuación, el personal de apoyo se asegurará de que el párvulo con TEA se mantenga seguro y tranquilo, dirigiéndolo a áreas designadas que sean menos ruidosas y menos concurridas.
- f) En la zona de seguridad, se verificará que el niño haya llegado de manera segura y cualquier incidente será comunicado al Coordinador General.
- g) Todo el personal debe estar informado sobre estos procedimientos específicos, fomentando una cultura inclusiva y comprensiva dentro de la comunidad escolar para asegurar el bienestar de todos los estudiantes, especialmente aquellos con necesidades especiales.

16. Procedimiento en Caso de Fuga de Gas.

ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO

Aquí tienes el protocolo de procedimiento en caso de fuga de gas mejorado, aplicando la metodología ACCEDER:

16. Procedimiento en Caso de Fuga de Gas

Alarma:



- Al detectar una fuga de gas, el personal debe informar de inmediato al Coordinador General.
- El Coordinador General activará la alarma de evacuación.

Comunicación:

- El Coordinador General se comunicará de inmediato con Bomberos y la compañía de gas, informando la situación y solicitando su intervención.
- La Coordinadora de Párvulos, utilizando un megáfono, comunicará al personal del colegio la necesidad de evacuar y dará instrucciones claras para una evacuación ordenada.
- Se mantendrá comunicación constante entre el Coordinador General, la Coordinadora de Párvulos y las Educadoras durante todo el proceso.

Coordinación:

- El Coordinador General coordinará la apertura de ventanas y puertas para permitir la ventilación, designando personal específico para esta tarea.
- La Coordinadora de Párvulos supervisará la evacuación del pabellón de Educación Parvularia, asegurando que se siga el plan establecido.
- Las Educadoras y Asistentes de Párvulos guiarán a los niños por las rutas de evacuación hacia las zonas de seguridad designadas, manteniendo la calma y evitando el uso de aparatos electrónicos.

Evaluación:

- Durante la evacuación, se evaluará constantemente la presencia de olor a gas y cualquier síntoma de intoxicación en los párvulos y el personal.
- En las zonas de seguridad, las Educadoras verificarán la presencia de todos los niños, reportando cualquier ausencia a la Coordinadora de Párvulos.



- El Coordinador General y la Dirección evaluarán la necesidad de una evacuación total del colegio, basándose en la información proporcionada por Bomberos y la compañía de gas.

Decisiones:

- La decisión de evacuar a una zona de seguridad secundaria, más alejada de la emergencia, será tomada por el Coordinador General en coordinación con la Coordinadora de Párvulos.
- Si Bomberos y la compañía de gas determinan que la situación es de alto riesgo, el Coordinador General y la Dirección decidirán la evacuación total del colegio.

Evaluación Posterior:

- Una vez controlada la emergencia, el Comité de Seguridad evaluará la efectividad del protocolo y la respuesta de la comunidad educativa.
- Se realizará una inspección exhaustiva de las instalaciones de gas y se solicitará una revisión por parte de la compañía proveedora antes de reanudar las actividades.
- Se evaluará la necesidad de apoyo psicológico para los párvulos y el personal afectado por la emergencia.



Readecuación:

- Basándose en la evaluación posterior, se realizarán las modificaciones necesarias al protocolo, las rutas de evacuación y la señalética.
- Se programarán nuevas capacitaciones para el personal sobre la prevención y respuesta ante fugas de gas.
- Se reforzarán las medidas de seguridad en las instalaciones de gas y se establecerá un programa de mantención y revisión periódica.

CONSIDERACIONES GENERALES

- a) Mantenga la calma en todo momento y siga las instrucciones del personal encargado.
- b) Asegúrese de que todos los niños estén acompañados por un adulto responsable durante la evacuación.
- c) No reingrese al edificio hasta que las autoridades competentes indiquen que es seguro hacerlo.
- d) Si durante la emergencia algún párvulo o miembro del personal presenta síntomas de intoxicación por gas, se debe brindar atención de primeros auxilios y solicitar ayuda médica de inmediato.



- e) Se debe mantener un registro actualizado de los números de emergencia de Bomberos, la compañía de gas y los servicios médicos locales.
- f) Es importante realizar simulacros periódicos de este protocolo para asegurar que toda la comunidad educativa esté preparada para responder de manera efectiva en caso de una fuga de gas real.

ATENCIÓN DE ESTUDIANTES TEA

- a) Para garantizar la seguridad de los estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA) durante una fuga de gas, se implementarán medidas específicas.
- b) Antes de cualquier emergencia, los educadores explicarán el procedimiento de evacuación de manera comprensible utilizando apoyos visuales y sociales como pictogramas.



- c) Se asignará un educador o asistente capacitado, con un vínculo de confianza con el estudiante, para que lo acompañe y le brinde apoyo adicional durante la evacuación, utilizando estrategias de comunicación tranquilizadoras y claras.
- d) Este personal también proporcionará dispositivos de protección auditiva si el estudiante es sensible a los ruidos fuertes de las alarmas.
- e) Durante la evacuación, el personal de apoyo se asegurará de que el estudiante con TEA se mantenga seguro y tranquilo, dirigiéndolo a áreas designadas que sean menos ruidosas y menos concurridas.
- f) En la zona de seguridad, se verificará que el estudiante haya llegado de manera segura y cualquier incidente será comunicado al Coordinador General.
- g) Todo el personal debe estar informado sobre estos procedimientos específicos, fomentando una cultura inclusiva y comprensiva dentro de la comunidad escolar para asegurar el bienestar de todos los estudiantes, especialmente aquellos con necesidades especiales.

17. Procedimiento en Caso de Accidentes Escolares

ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO

Proveer Primeros Auxilios Básicos al Afectado.



- a) **Evaluación Inicial:** Al identificar un accidente, el personal debe evaluar rápidamente la situación para determinar la gravedad de la lesión. Verificar si el estudiante está consciente, revisar si hay sangrado, fracturas u otras lesiones visibles.
- b) **Intervención Inmediata:** Proporcionar los primeros auxilios necesarios de acuerdo con la situación. Esto puede incluir limpiar y cubrir heridas, aplicar presión para detener sangrados, inmovilizar una extremidad lesionada, y asegurarse de que el estudiante esté cómodo y tranquilo mientras espera ayuda adicional.
- c) **Mantenimiento de la Calma:** Es crucial que el personal mantenga la calma durante todo el proceso, ya que una respuesta serena puede ayudar a reducir el estrés y la ansiedad del estudiante afectado.

Llamar al Apoderado o Familiares para Solicitar su Presencia

- a) **Notificación Rápida:** Inmediatamente después de administrar los primeros auxilios, el personal debe contactar al apoderado o familiares del estudiante. Utilizar la información de contacto de emergencia proporcionada durante la inscripción escolar.
- b) **Información Clara y Precisa:** Informar al apoderado sobre la naturaleza del accidente, la condición del estudiante y las acciones que se han tomado hasta el momento. Proporcionar



detalles específicos para que el apoderado pueda tomar decisiones informadas sobre el siguiente paso.

- c) **Reasignación de Responsabilidades:** Mientras se espera la llegada del apoderado, otro miembro del personal debe supervisar al estudiante para asegurar una atención continua y permitir que el encargado inicial pueda gestionar otras responsabilidades.

Completar y Entregar la Ficha de Seguro Escolar:

- a. **Documentación Detallada:** Completar la ficha de Seguro Escolar con todos los detalles relevantes del accidente, incluyendo la fecha, hora, lugar, naturaleza de la lesión, y los primeros auxilios proporcionados.
- b. **Firma y Entrega:** Asegurarse de que la ficha esté firmada por el personal responsable y entregarla al apoderado cuando llegue al colegio. Explicar brevemente al apoderado cómo utilizar el documento para acceder a la atención médica necesaria.
- c. **Registro Interno:** Mantener una copia de la ficha de Seguro Escolar en los registros del colegio para referencia futura y seguimiento del incidente.



El Apoderado Retirá al Alumno para Llevarlo al Centro Asistencial:

- a. **Recepción del Apoderado:** Recibir al apoderado a su llegada y proporcionarle una actualización sobre la condición del estudiante y los primeros auxilios proporcionados.
- b. **Transferencia Segura:** Asegurarse de que el apoderado reciba toda la documentación necesaria (como la ficha de Seguro Escolar) y cualquier instrucción adicional sobre el cuidado del estudiante antes de su traslado al centro asistencial.
- c. **Asistencia Durante la Transferencia:** Ayudar al apoderado a trasladar al estudiante si es necesario, asegurándose de que el proceso sea lo más seguro y tranquilo posible.

En Casos Graves, Solicitar una Ambulancia:

- a. **Evaluación de la Gravedad:** Si el accidente es grave y requiere atención médica inmediata, Inspectoría general o quien subrogue debe llamar a una ambulancia sin demora. Esto incluye situaciones como fracturas abiertas, pérdida de consciencia, o cualquier condición que amenace la vida.
- b. **Proveer Información Precisa:** Proporcionar al operador del servicio de emergencia detalles claros sobre la ubicación del colegio, la naturaleza del accidente y la condición del estudiante para que los paramédicos lleguen preparados.



- c. Preparación para la Llegada: Mientras se espera la llegada de la ambulancia en estación de enfermería, la TENS o quien subrogue continuará proporcionando los primeros auxilios necesarios y manteniendo al estudiante lo más estable posible.

Presentar el Caso al Comité de Seguridad o Comité Paritario para Analizar y Gestionar Acciones Correctivas:

- a. **Reporte Completo del Incidente:** Una vez que el estudiante ha sido atendido y la situación está bajo control, el personal debe preparar un informe detallado del accidente para presentar al comité de seguridad o comité paritario del colegio.
- b. **Análisis y Evaluación:** El comité evaluará las circunstancias del accidente, identificando posibles causas y áreas de mejora en los procedimientos y prácticas de seguridad del colegio.
- c. **Recomendaciones y Acciones Correctivas:** Basándose en el análisis, el comité recomendará acciones correctivas para prevenir futuros incidentes similares. Esto puede incluir modificaciones en las instalaciones, capacitación adicional para el personal, o cambios en los protocolos de seguridad.



- d. **Seguimiento y Revisión:** Implementar las recomendaciones aprobadas y realizar un seguimiento continuo para asegurarse de que se mantengan los estándares de seguridad mejorados en el colegio.

ATENCIÓN DE ESTUDIANTES TEA.

- a) **Preparación y Concientización:** Antes de cualquier emergencia, los educadores explicarán los procedimientos de atención en caso de accidente de manera comprensible utilizando apoyos visuales y sociales como pictogramas. Se asignará un educador o asistente capacitado, con un vínculo de confianza con el estudiante, para que lo acompañe y le brinde apoyo adicional durante la emergencia, utilizando estrategias de comunicación tranquilizadoras y claras.
- b) **Asistencia Inmediata:** En caso de un accidente escolar, el personal de apoyo se asegurará de que el estudiante con TEA reciba atención inmediata, manteniendo la calma y proporcionando un entorno seguro. Evitarán estímulos que puedan aumentar la ansiedad del estudiante, como ruidos fuertes o movimientos bruscos. Este personal también proporcionará dispositivos de protección auditiva si el estudiante es sensible a los ruidos fuertes.
- c) **Notificación y Comunicación:** Informar inmediatamente al Inspector de Patio de Turno o al Inspector General sobre el incidente. No volver a sus funciones hasta asegurar que la situación está bajo control. Proveer primeros auxilios básicos al estudiante afectado y llamar al apoderado o



familiares para solicitar su presencia. En caso de que sea necesario trasladar al estudiante a un centro asistencial, se completará y entregará la ficha de Seguro Escolar.

- d) **Durante la Atención:** El personal de apoyo mantendrá al estudiante con TEA en un espacio tranquilo y seguro mientras se espera la llegada del apoderado o de la ayuda médica. Este personal utilizará estrategias de comunicación adecuadas y tranquilizadoras, asegurándose de que el estudiante se sienta seguro y comprendido.
- e) **Control y Verificación:** En la zona de seguridad o en el área designada para la atención, el personal de apoyo verificará que el estudiante esté recibiendo la atención necesaria y cualquier incidente será comunicado al Coordinador General. El personal debe estar informado sobre estos procedimientos específicos, fomentando una cultura inclusiva y comprensiva dentro de la comunidad escolar.

18. Procedimiento en caso de intoxicación.

Alarma:

- Dolor de cabeza, dolor estomacal, Dificultades respiratorias, Vómitos. ¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? Se evaluará los casos y el aumento de ellos al pasar en tiempo y horas.
- Aviso al grupo de estudiantes y personal afectado, ¿Cuándo se activa la alarma? Se activa cuando pase un total de personas con síntomas iguales.

Comunicación:

- Dirección del establecimiento o quien subroge, coordinara con CESFAM u Hospital.



- Lugar de la reunión del comité de Seguridad Escolar: Dirección o inspectoría general

Coordinación:(proceso)

- Informar a directora, Inspector o encargado de plan de emergencia
- En caso de necesitar traslado, solicitara asesoría y apoyo a Servicio de Atención médica más Cercano. CESFAM, HOSPITAL.
- Informar a las familias sobre lo sucedido. (Como se les informa a los apoderados Vía telefónicamente)

Evaluación:

- El encargado de emergencia será quien evalúe la situación y de activar el procedimiento

Decisiones:

Evaluación Posterior:

- Se mantendrá contacto permanente con las familias afectadas.
- Solicitará apoyo para realizar reunión a las familias para explicar lo sucedido.
- Solicitará a la unidad de nutrición las medidas de control y mitigación con proveedores empresa de comida

**Readecuación:**

- Basándose en la evaluación posterior, se realizarán las modificaciones necesarias al protocolo.
- Se realizará una trazabilidad y seguimiento de donde comenzó la emergencia, para poder evitar futuras intoxicaciones alimentarias o de otro índole

19. Procedimiento en caso de Salida de alumnos con fines educativos, deportivos.**Alarma:**

- Dolor de cabeza, dolor estomacal, Dificultades respiratorias, Vómitos. ¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? Se evaluará los casos y el aumento de ellos al pasar en tiempo y horas.
- Aviso al grupo de estudiantes y personal afectado, ¿Cuándo se activa la alarma? Se activa cuando pase un total de personas con síntomas iguales.

Comunicación:

- Dirección del establecimiento o quien subrogue, coordinara con CESFAM u Hospital.
- Lugar de la reunión del comité de Seguridad Escolar: Dirección o inspectoría general

Coordinación:(proceso)



- Informar a directora, Inspector o encargado de plan de emergencia
- En caso de necesitar traslado, solicitara asesoría y apoyo a Servicio de Atención médica más Cercano. CESFAM, HOSPITAL.
- Informar a las familias sobre lo sucedido. (Como se les informa a los apoderados Vía telefónicamente)

Evaluación:

- El encargado de emergencia será quien evalúe la situación y de activar el procedimiento

Decisiones:

Evaluación Posterior:

- Se mantendrá contacto permanente con las familias afectadas.
- Solicitará apoyo para realizar reunión a las familias para explicar lo sucedido.
- Solicitará a la unidad de nutrición las medidas de control y mitigación con proveedores empresa de comida

Readecuación:

- Basándose en la evaluación posterior, se realizarán las modificaciones necesarias al protocolo.
- Se realizará una trazabilidad y seguimiento de donde comenzó la emergencia, para poder evitar futuras intoxicaciones alimentarias o de otro índole.



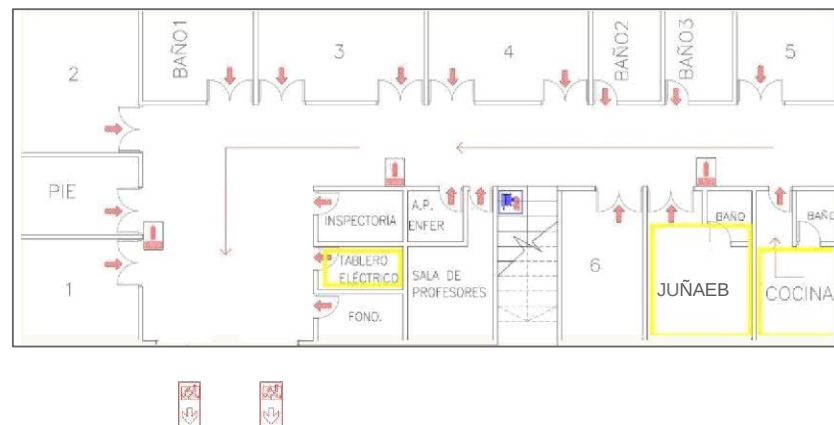
20. Control de Gestión del Plan de Seguridad Integral.

- a) **Dirección:** Analiza el cumplimiento y el estado de avance semestral del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).
- b) **Encargado de Seguridad:** Elabora el informe de avance semestral del PISE e informa mensualmente a la Dirección sobre todas las actividades realizadas en pro de la seguridad en la Educación Parvularia.

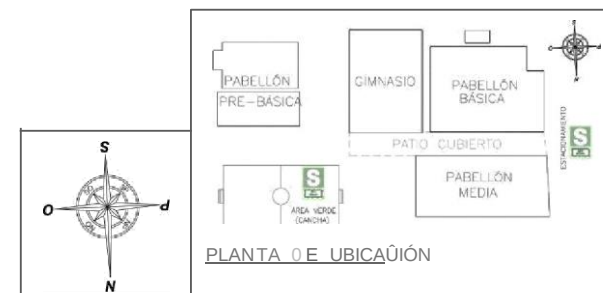
21. Plan de Emergencia y Zonas de Seguridad.

A continuación se presenta el mapa o plano del establecimiento “Plan de Emergencia y Zonas de Seguridad del colegio Fundación Educacional Colegio San Francisco Asis Castro, señalando con color

Amarillo las zonas de riesgo (bodega, cocina, escaleras), con color verde las zonas de seguridad, y con flechas rojas y azul las vías de evacuación desde cada área."



?	?
SALIDA DEL NIVEL/RECIM*4	
OUTA DE EVACUACIÓN	
ZONA SEGURA	
ESCALERA	
DESFIBRILADOR (DEA)	





22. Número de contactos de emergencias.

ENTIDAD	Nº DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Ambulancia	131	
Bomberos	132	
Carabineros	133	

23. Difusión del Plan Integral de Seguridad escolar

Se informa a toda la comunidad escolar que el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) será comunicado cada inicio de semestre en Marzo y Agosto. Esta información se difundirá a través de reuniones de apoderados, circulares internas, la página web del colegio y otros medios formales indicados por la institución.

24. Calendario de Actividades del PISE del 1º y 2º Semestre del 2025.

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	REGISTRO
Capacitación de Manejo de Extintores	Junio - Julio	Camila Adasme	Diploma



Taller de Socialización del Protocolo Padres y Apoderados	Mayo - Septiembre	Educador de Nivel	Reunión de Apoderados
Taller de socialización con las Educadoras de Párvulos y Asistentes de la Educación.	Junio	Omar Schencke	Registro Capacitación
Inspección de Seguridad del Pabellón Salas de Clases, Pasillos, Baños.	Junio - Septiembre - Diciembre	Maria Paz Araya - Araya	Registro Inspección
Capacitación en Primeros Auxilios al Educadoras de Párvulos	Noviembre	Camila Adasme	Registro Capacitación
Inspección de Extintores de Seguridad y Sistemas de Control de Incendios.	Junio - Septiembre	Camila Adasme	Registro inspección
Simulacro de Incendios.	Agosto	Camila Adasme	Registro Simulacro
Simulacro de Sismos.	Mayo	Camila Adasme	Registro Simulacro
Simulacro de Fuga de Gas.	Noviembre	Comité Seguridad Escolar	Registro Simulacro



Simulacro de Accidente Grave.	Diciembre	Comité Seguridad Escolar	Registro Simulacro
Reunión del Comité de Seguridad	Mayo - Septiembre - Diciembre	Omar Schencke	Registro Reunión
Taller de Riesgos y Autocuidado con los Párvulos	Septiembre	Comité Seguridad Escolar	Registro Capacitación
Taller de Difusión Preventiva al Servicio de Transporte Escolar	Octubre	Comité Seguridad Escolar	Registro Capacitación
Taller de Normas de Tránsito al Interior del Colegio al Servicio Transporte Escolar.	Octubre	Comité Seguridad Escolar	Registro Capacitación